

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Añora

Núm. 4.703/2021

Habiéndose hecho público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 13 de octubre de 2021 (nº 195), el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de "Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la utilización de instalaciones municipales de deporte, cultura y ocio, y no habiéndose formulado reclamaciones, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado dicho acuerdo, adoptado por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de septiembre de 2021, publicándose ahora en el Anexo al presente anuncio el texto íntegro del artículo modificado en dicha Ordenanza.

Contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo, en la forma establecida en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no obstante, con carácter previo y potestativo podrá interponer recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, en la forma y plazo establecido en la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES MUNICIPALES DE DEPORTE, CULTURA Y OCIO.

##### CUADRO DE TARIFAS

##### PISCINA MUNICIPAL

ENTRADAS POR DÍA	TARIFA NORMAL	TARIFA para pensionistas y familias numerosas
ADULTOS DIAS LABORABLES	2,50 €	2,00 €
ADULTOS SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	3,00 €	2,50 €
NIÑOS DE 4 A 12 AÑOS DIAS LABORABLES	1,50 €	1,00 €
NIÑOS DE 4 A 12 AÑOS SABADOS, DOMINGOS Y FES.	2,00 €	1,50 €
BAÑO NOCTURNO ADULTOS	2,5 €	
BAÑO NOCTURNO NIÑOS	1,5 €	
<b>BONOS</b>		
BONOS DE 15 DIAS ADULTOS (a utilizar durante los 30 días siguientes a su adquisición y no se podrán utilizar los sábados, domingos y festivos)		25,00 €
BONOS DE 15 DIAS NIÑOS (a utilizar durante los 30 días siguientes a su adquisición y no se podrán utilizar los sábados, domingos y festivos)		15,00 €
BONOS DE 30 DIAS ADULTOS (a utilizar durante toda la temporada y no se podrán utilizar los sábados, domingos y festivos)		40,00 €
TITULARES CARNÉ JOVEN BONOS 30 DÍAS (a utilizar durante toda la temporada y no se podrán utilizar los sábados, domingos y festivos)		30,00 €
BONOS DE 30 DIAS NIÑOS (a utilizar durante toda la temporada y no se podrán utilizar los sábados, domingos y festivos)		22,00 €
BONOS TEMPORADA ADULTOS		70,00 €
TITULARES DE CARNÉ JOVEN Y NIÑOS DE 13 Y 14 AÑOS BONOS TEMPORADA		60,00 €
BONOS TEMPORADA NIÑOS		40,00 €
<b>DESCUENTOS</b>		
DESCUENTOS POR GRUPOS: Previa solicitud, el Ayuntamiento podrá acordar un descuento en las entradas a la Piscina de grupos organizados por Asociaciones, Colectivos, Escuelas de verano o deportivas, Campamentos, etc..		25 %
Usuarios de alojamientos de turismo rural de Añora		50 %

CENTRO DE HIDROTERAPIA.  
Circuito termal durante 60 minutos: 8,00 €  
Circuito termal durante 60 minutos para pensionistas, abonados al gimnasio y menores de 16 años: 6,00 €  
Cuando una persona acceda en diez ocasiones al Centro tendrá derecho a un acceso gratuito.  
Masaje 20 minutos: 10,00 €  
Tratamientos:  
Recuperador muscular con una duración de 60 minutos: 22,00 €  
Fitness relax antioxidante con una duración de 75 minutos: 24,00 €  
Terapéutico con una duración de 60 minutos: 22,00 €  
CARNE LUDOTECA INFANTIL:  
10 € al año.

#### ENTRADA AL MUSEO DE AÑORA, ARQUEOLÓGICO, ETNOGRÁFICO Y DE LA CRUZ.

Entrada al Museo 1,00 €

Las personas empadronadas en Añora tiene el acceso al Museo gratuito.

#### UTILIZACIÓN DE DEPENDENCIAS DEL CENTRO MUNICIPAL DEL CONOCIMIENTO FRANCISCO SÁNCHEZ MADRID.

La utilización individual de todas las dependencias del edificio situado en la Calle Noria y denominado "Centro Municipal del Conocimiento Francisco Sánchez Madrid", en actividades y programas organizados por el Ayuntamiento, así como en los declarados de interés general, será totalmente gratuita.

Los precios de utilización aquí establecidos se podrán eximir a Asociaciones y Colectivos de la Localidad cuando se utilicen para el cumplimiento de sus fines y en actividades que no tengan carácter lucrativo.

La utilización por empresas o particulares de las dependencias del edificio de usos múltiples está sujeta al pago de la siguiente tarifa, que permitirá la utilización del local durante media jornada, y estará incluido la utilización de todos los servicios comunes del edificio de usos múltiples, todos los gastos de consumo de luz, agua, conexiones telefónicas e internet (si dispone) y limpieza:

Local diáfano en planta baja, local aula en planta baja y local sala de juntas en planta alta: 40,00 €/día y 400,00 €/mes.

Aula Taller en planta alta: 60,00/día y 600,00 €/mes.

Casa de la juventud: 100,00 €/día.

Aula Smart: 100,00 €/día.

#### UTILIZACIÓN DE LOCALES PARA BODAS

Cuando se solicite el uso de algunos de los siguientes locales para bodas o celebraciones similares se aplicará la siguiente tasa:

Salón de Plenos del Ayuntamiento: 50,00 €

Local diáfano en planta baja de Edificio de Usos Múltiples: 70,00 €

Salón de Actos de la Casa de la Cultura: 100,00 €

Si la utilización precisa de servicios de limpieza o adecuación el importe establecido se incrementará en 30,00 €

#### UTILIZACIÓN DEL CENTRO SOCIAL

La utilización del Centro Social, situado en la Ronda de las Siete Villas, por la Hermandad Ntra. Sra. de la Peña, la Hermandad de San Martín, la Hermandad de San José, la Hermandad de Santa Lucía, la Cofradía del Santísimo Cristo del Amor y María Santísima de los Dolores, la Asociación de Mayores San Martín, la Asociación de la Mujer Noriega, el Club Deportivo Añora, la Asociación de Madres y Padres San Martín, y Sociedad de Cazadores de Añora estará sujeta al siguiente régimen:

- Para celebrar su mayordomía o asamblea anual será gratuita,

estando obligados a la limpieza del Centro a la finalización del evento.

- Para celebrar una segunda reunión o evento anual la tasa asciende a 50,00 € (para cubrir el coste de mantenimiento), estando obligados a la limpieza del Centro a la finalización del evento.

- La tercera utilización anual o siguiente la tasa será de 200,00 €

La utilización por otras Asociaciones sin fin de lucro de la localidad estará sujeta al siguiente régimen:

- La primera utilización del Centro 100,00 €, estando obligados a la limpieza del Centro a la finalización del evento.

- La segunda utilización anual o siguiente la tasa será de 250,00 €

Utilización del Centro por Empresas ubicadas en Añora para reuniones profesionales, laborales o promocionales relacionadas con su actividad: 150,00 €

Utilización del Centro por Asociaciones sin fin de lucro con sede en otros municipios: 250,00 €.

Utilización del Centro por Empresas no ubicadas en Añora: 350,00 €

Celebración de bodas en el Centro Socio Cultural: 6,00 € por persona con un mínimo de 600,00 € y si se utiliza la Cocina 100,00 € adicionales.

Esta tarifa se reducirá por motivo de residencia de los contrayentes en los siguientes casos, para aplicar la reducción tendrá que llevar residiendo en Añora al menos seis meses:

- Cuando los contrayentes no residan en Añora y tras la boda vayan a residir en la localidad: reducción del 30 %.

- Si uno de los contrayentes reside en Añora y continuarán ambos residiendo en la localidad la tarifa general se reducirá en un 50 %.

- Si los dos contrayentes residen en Añora y continuarán residiendo en la localidad la tarifa general se reducirá en un 70 %.

Celebración de bautizos, comuniones, y celebraciones menores en el Centro Socio Cultural: 6,00 € por persona con un mínimo de 300,00 € y si se utiliza la Cocina 100,00 € adicionales. Los residentes en Añora tendrá una reducción de la tarifa del 30 %.

**PISTA FÚTBOL SALA Y BALONCESTO DEL RECINTO FERIA**

Utilización gratuita.

**PISTA DE BALONCESTO EN APARCAMIENTOS DE PABELLÓN**

Utilización gratuita.

**PISTAS DE PÁDEL**

Utilización de alguna de estas pistas durante 75 minutos: 6,00 €

**PISTAS DE TENIS DE CESPED**

Utilización de alguna de estas pistas durante 90 minutos: 6,00 €

**PISTA DE TENIS DE CEMENTO Y PISTA DE FRONTÓN.**

Utilización durante 90 minutos:

Sin luz: 3,00 €

Con iluminación: 5,00 €

**PISTA DE FÚTBOL 3 DE CÉSPED DEL PARQUE PERIURBANO**

Una hora de utilización:

Sin luz: 6,00 €

Con iluminación: 8,00 €

**PABELLÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO**

Para el uso del pabellón polideportivo cubierto se establecen las siguientes tarifas:

-Uso individual: 1,00 € (la presente utilización estará supeditada a las disponibilidades de la pista por actividades colectivas, de equipos y partidos previamente organizados).

-Para los menores de 14 años la entrada será gratuita y estará coordinada por el personal encargado de la instalación deportiva.

-Utilización colectiva para un partido sin iluminación: 20 €

-Utilización colectiva para un partido con iluminación: 26 €

-Partido oficial 100 €

-Partido oficial en el que se cobre entrada 150 €

-Partido oficial cuando el equipo utilice el Pabellón para más de 10 partidos en la temporada: 70 €

-Partido oficial en el que se cobre entrada, cuando el equipo utilice el Pabellón para más de 10 partidos en la temporada: 120 €

**GIMNASIO Y ROCÓDROMO**

Por el uso del gimnasio y rocódromo de personas mayores de 14 años (los menores de 14 años no podrán acceder a este espacio) se aplican las siguientes tarifas, permitiéndose también el uso del Pabellón, los aseos, y una reducción del importe de uso del Centro de Hidroterapia:

- Entrada libre 2,50 €/ día

- Tarifas para personas empadronadas en Añora:

Jóvenes (de 14 a 18 años) y jubilados: 7,00 €/mes.

Adultos:

-Bono mensual 10,00€

-Bono semestral 50,00 €

-Bono anual 90,00 €

- Tarifas para personas no empadronadas en Añora:

Bono mensual 15,00€

Bono semestral 75,00 €

Bono anual 140,00 €

**CAMPO DE FUTBOL DE CESPED**

La utilización del campo de fútbol y sus vestuarios se rige por la siguiente tarifa:

Utilización de campo de fútbol por equipos de fútbol federados de cualquier categoría:

Entrenamiento 2 horas: Todo el campo (fútbol 11): 90,00 €.

Medio campo (fútbol 7): 50,00 €

Partido amistoso 2 horas: Todo el campo (fútbol 11): 120,00 €.

Medio campo (fútbol 7): 70,00 €

Partido oficial 2 horas: Todo el campo (fútbol 11): 200,00 €.

Todo el campo (cobrando entrada): 250,00 €

Medio campo (fútbol 7): 120,00 €

Medio campo (cobrando entrada) 150,00 €

Luz adicional: 7,00€/hora.

En el caso que el club deportivo quiera cobrar entradas para que el público pueda acceder al campo de fútbol durante el entrenamiento o el partido, para un periodo de tiempo determinado el precio podrá ser determinado a través de un convenio específico.

Utilización de campo de fútbol por aficionados:

Entrenamiento o partido 1 hora: Todo el campo (fútbol 11): 30,00 €.

Medio campo (fútbol 7): 15,00 €

Luz adicional: 7,00€/hora.

Disposición Transitoria Primera.

Que la venta de entradas se hará preferentemente con cita previa, no obstante se podrá adquirir la entrada en taquilla en el momento del acceso hasta completar aforo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora, 1 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.